

La esfera pública *habermasiana*

Su obsolescencia en tiempos de nuevas
plataformas digitales

The *habermasian* public sphere Its obsolescence in times of new digital platforms

DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2826>

► VÍCTOR CASTRELO

vitocastro@gmail.com - Centro de Investigaciones Sociohistóricas,
Universidad Nacional de La Plata (CISH-UNLP), Argentina.

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2018

Fecha de aceptación: 28 de abril de 2018

RESUMEN

En este artículo nos proponemos realizar una revisión de la noción de *esfera pública* en la teoría de Jürgen Habermas. Nos interesa, por un lado, dar cuenta del vínculo entre su modelo de *democracia deliberativa* y su noción de *esfera pública*; pero también, y fundamentalmente, interrogarnos acerca de la perdurabilidad y la utilidad de dicha noción ante el nuevo contexto de mediatización y esfera pública ampliada surgido a partir de la aparición de los nuevos dispositivos digitales y plataformas virtuales que permiten establecer innovadoras formas de intercambio no situado.

A partir de la revisión de los aportes de distintos autores, buscaremos dar respuesta a la pregunta acerca de la perdurabilidad y las posibilidades de aplicación de los principales postulados habermasianos sobre la esfera pública, entendiendo a modo de hipótesis que gran parte de estos, ligados al requisito espacial-dialógico, han quedado obsoletos frente a una coyuntura mediatizada donde muchas de las interacciones y participaciones en lo público se desarrollan en Interneto, más precisamente, a través de las redes virtuales. Se postula, en tal sentido, que dicha línea teórica debe ser reformulada y actuali-

zada para poder adecuarse a una coyuntura que la ha sobrepasado.

PALABRAS CLAVE: *esfera pública, democracia deliberativa, acción comunicativa, mediatización dispositivos digitales.*

ABSTRACT

In this article we propose to make a revision of the notion of *public sphere* in Jürgen Habermas theory. Fundamentally we are interested in giving an account, on the one hand, of the link between its model of *deliberative democracy* and its notion of the *public sphere*; but above all we are interested in questioning about the durability and usefulness of this notion in the new context of *mediatization* and *expanded public sphere* emerged from the emergence of new *digital devices* and *virtual platforms* that allow establishing innovative forms of exchange not located.

With the review of the contributions of other authors, we will seek to answer the question about the durability and the possibilities of application of the main habermasian postulates about the public sphere, arguing that a large part of these have become obsolete in the face of the new mediatized conjuncture due to its link to the space-dialogical requirement in times where a large part of the interactions and participation in the public is given through the internet and, more precisely, through virtual networks. Therefore, we conclude that this theoretical line must be reformulated and updated to adapt to a situation that has surpassed it.

KEYWORDS: *public sphere, deliberative democracy, communicative action, mediation, digital devices.*

INTRODUCCIÓN

El concepto de *esfera pública* es controvertido y se encuentra en discusión permanente en el ámbito de la comunicación y de las ciencias sociales, sobre todo a partir de la aparición de las nuevas tecnologías digitales, las cuales dan por tierra con muchos de los límites –fundamentalmente los físicos– que la han definido. En este artículo nos proponemos abordar el concepto de esfera pública, tomando como punto de partida la teoría del pensador alemán Jürgen Habermas, uno de los intelectuales que más ha reflexionado sobre el tema. Concretamente, nos interesa indagar los vínculos entre su teoría de la esfera pública y las características de su modelo de *democracia procedimental deliberativa*; la idea de *acción comunicativa* y el *consenso racional*; finalmente, las particularidades de la relación entre *esfera pública* y la *mediatización*.

Dicho propósito deja planteados, desde un comienzo, una serie de interrogantes que intentaremos problematizar a partir de la revisión crítica que han realizado un vasto número de teóricos e investigadores. En principio, creemos que ya no es posible circunscribir lo que sucede en el espacio público a las relaciones interpersonales situadas. Por el contrario, los ámbitos en que se produce y recrea se han multiplicado y, con ello, se han reconfigurado los propios actores colectivos que intervienen.

Desde las últimas décadas del siglo pasado la esfera pública no ha dejado de transformarse, es por eso que nos interesa ver el grado de adecuación de la teoría de la esfera pública de Habermas a las sociedades contemporáneas; medir su vigencia, rastrear qué es lo que ha quedado desfasado y analizar si las tesis principales de su enfoque siguen siendo útiles para dar cuenta de un contexto que se caracteriza por la proliferación de nuevos entornos mediáticos y la constitución de una esfera pública ampliada. Creemos, además, que la obsolescencia de la perspectiva habermasiana se ve potenciada por un problema de base que tiene que ver con uno de los postulados conceptuales ontológicos acerca del consenso: si algo caracteriza a la interacción en las nuevas plataformas digitales es la multiplicación de los intercambios y, con ello, la profundización de dinámicas no consensuales. Como nunca antes las redes sociales pusieron en la palestra un modo de intercambio asentado en las variadas formas de lo polémico: desde el cruce de opiniones hasta el agravio y la descalificación del interlocutor. Es por eso que seguir pensando en términos consensuales y situados, a la manera de Habermas, es un enorme obstáculo para dar cuenta del nuevo espacio público que se forjó a partir de la proliferación de las nuevas tecnologías. Los cimientos ontológicos sobre los que se edifica la teoría del filósofo y sociólogo alemán suponen una gran limitación que no se puede pasar por alto.

En este sentido, y con el fin de exponer de forma clara los puntos que vamos a tratar, optamos por estructurar el artículo de la siguiente manera: en el primer apartado haremos un breve recorrido por los aspectos más destacados de la

concepción habermasiana de esfera pública y el modelo de democracia deliberativa, teniendo en cuenta e indagando lo referidos a la acción comunicativa y el papel del intercambio dialógico argumental. Los dos apartados siguientes estarán dedicados a revisar algunas de las críticas dirigidas a esta perspectiva, centrándonos en dos planos. Por un lado, las críticas provenientes del campo de la filosofía política, haciendo hincapié en aquellos aportes que objetan los supuestos ontológicos de la teoría y sugieren, en contrapartida, enfoques que ponen de relieve el disenso, la polémica pública y el rol legitimador de las audiencias como aspectos centrales para pensar el espacio público (como mencionamos en el párrafo anterior, creemos que este es el problema de base de la teoría de la esfera pública de Habermas; problema que se intensifica en tiempos de intercambios a través de canales digitales). Por otro lado, también haremos un recorrido por las miradas críticas de la esfera pública habermasiana bajo las actuales condiciones de mediatización, más precisamente, las dificultades que tiene la teoría para adaptarse al escenario actual caracterizado por la ampliación del espacio público, la presencia de nuevas formas de mediatización y la aparición de modalidades innovadoras de acción colectiva e intervención pública propiciadas por las tecnologías de la comunicación contemporáneas. Finalmente, en la cuarta sección del artículo, presentaremos algunas reflexiones acerca de la problemática trabajada.

UN ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE ESFERA PÚBLICA

A lo largo de varios tramos de su trayectoria intelectual Habermas se ha preocupado por indagar en el concepto de esfera pública con el objetivo de desarrollar y establecer una mirada sobre el modelo de democracia deliberativa dialógica, al cual considera constitutivo de las democracias modernas. Esta idea de democracia procedimental deliberativa es producto de la intención de sintetizar las tradiciones liberal y republicana para arribar a un ideal normativo y superador de democracia contemporánea.

En la perspectiva expuesta en sus trabajos, Habermas (1962, 1974) plantea que la discusión pública orientada a la búsqueda de consensos es la única posibilidad de superación del conflicto social en las sociedades actuales. En este panorama, el espacio público cumple un rol sustancial en la medida que constituye un espacio de construcción de la opinión pública abierto a todos los ciudadanos: es en la conversación, en el intercambio dialógico situado, donde los individuos privados se constituyen como público y devienen en una porción del espacio público que delibera intercambiando argumentos racionales para lograr un acuerdo –algo así como una *voluntad común*– respecto a los asuntos que atañen al interés general. La comunicación dialógica es en tal sentido la relación social sobre la cual se apoya la esfera pública habermasiana. Según este modelo, los sujetos que asisten a la deliberación pueden hacer a un lado todo lo

que *atente* contra el entendimiento. Es decir que a través de la argumentación se podrían neutralizar las particularidades políticas, históricas y económicas que atañen a los sujetos (Corcho Hernández & Salas González, 2016).

De acuerdo con el pensador alemán, el surgimiento de la esfera pública burguesa se remonta al siglo XVI, cuando el capitalismo mercantil, junto con la prensa y la proliferación de los salones de reunión, entre otros cambios, crearon las condiciones para que emergiera un nuevo dominio de lo público. La esfera pública burguesa surgió, entonces, como un espacio en el cual los individuos particulares se reunían para discutir entre ellos la regulación de la sociedad civil. Allí, la razón era el instrumento del que se valían los individuos para objetar al Estado a partir de la argumentación libre de coerción. Según este enfoque, que abreva claramente en el pensamiento de la *Ilustración*, el proceso de discusión crítica transformó la forma institucional de los Estados modernos. En sus propias palabras:

Por “esfera pública” nos referimos ante todo a un ámbito de nuestra vida social en el que se pueden formar algunos acercamientos a la opinión pública. El acceso está garantizado para todos los ciudadanos. Una parte de la esfera pública aparece en cada una de las conversaciones en las que las personas se reúnen para formar un cuerpo público. En dichos casos no se comportan como personas de negocios ni como profesionales que atienden a asuntos privados, tampoco como miembros de un orden constitucional sujeto a las limitaciones legales de una burocracia estatal. Se comportan como cuerpo público cuando debaten sobre los asuntos de interés general sin restricciones, o sea, con la garantía de libertad de reunión y asociación, y con la libertad para expresar y hacer públicas sus opiniones (Habermas, 1974, p. 49).

La esfera pública es así convertida en el lugar de la argumentación y la deliberación, el ámbito privilegiado para el despliegue de la acción comunicativa, donde la razón acude a la solución de los conflictos sociales y al repliegue de los disensos. El espacio público es más un espacio ciudadano perteneciente al *Lebenswelt* (mundo de la vida)¹ que un espacio político. Si Weber (2014) mencionaba cuatro tipos ideales de *acción* (racional con arreglo a fines; racional con arreglo a valores; afectiva y emotiva), Habermas incorpora otro tipo de acción: la *acción comunicativa*, caracterizada por estar exenta de fines de dominación en tanto se dirige exclusivamente a la comprensión mutua, al entendimiento, y que opera como un mecanismo armonizador de intereses divergentes en torno a problemas comunes. Es de ahí que se desprende la sentencia habermasiana: solo son válidas aquellas normas con las cuales acuerdan todos los individuos

1 *Mundo de la vida* es un concepto acuñado por Husserl (1984) para designar a la realidad vivida cotidianamente por los individuos, es decir, desprovista de etiquetas científicas y racionalizaciones. Refiere a las creencias y valores: todo ese mundo simbólico que presuponemos de manera no problemática cuando nos relacionamos con los otros. Habermas toma esta idea y la desarrolla para afirmar que el mundo de la vida está constituido por la cultura, la sociedad y la personalidad. De acuerdo con lo expuesto en la teoría de la acción comunicativa, las sociedades modernas han sufrido la separación entre mundo de la vida y el “sistema” –que alude al dominio racional instrumental– a raíz de la racionalización del primero.

afectados por ellas. Al mismo tiempo, la esfera pública, entendida como una estructura que media entre el sistema político y lo privado, se reproduce gracias a la acción comunicativa. De nuevo, el espacio público es la piedra basal de las democracias contemporáneas, tanto en un sentido normativo como práctico/empírico. Habermas entiende que no hay procedimientos que reglamenten las corrientes comunicativas de la esfera pública, porque son principalmente espontáneas ya que su administración no puede ser organizada por quien detenta el poder. Es justamente por esta concepción de espacio público que se puede identificar los problemas en la sociedad que merecen atención por parte de las instituciones.

No obstante, la teoría contempla la posibilidad –de hecho, existente– de que la opinión pública sea distorsionada y manipulada, incluso menciona la irrupción de un fenómeno de *refeudalización*² de la sociedad. Esto viene a decir que en las actuales sociedades de masas, el sujeto político ha dejado de ser el individuo del liberalismo y ha pasado a estar encarnado por los grupos sociales y las asociaciones que, desde intereses de determinados sectores privados, influyen fuertemente al momento de la toma de decisiones políticas³. Aun así, Habermas se mantiene firme en concebir a la opinión pública como el factor de cohesión imprescindible para el adecuado funcionamiento de la democracia, depositando su esperanza en el ejercicio de una *publicidad crítica* que haga de contrapeso a las coacciones del poder. Cuestión que se vincula directamente a la preocupación de Habermas ante la colonización del mundo de la vida.

Esfera pública, acción comunicativa y democracia deliberativa son, entonces, tres conceptos que se entrelazan y se complementan en la teoría de Habermas para cimentar su empresa intelectual acerca de las democracias contemporáneas basadas en la solución racional de los problemas *comunes* a todos los ciudadanos; democracias en las que la argumentación racional viene a sosegar el fuego de los disensos. Habiendo llegado a este punto, existe una serie de preguntas abiertas. Por un lado, desde el plano de la filosofía política cabe preguntarse: ¿Cuál es el fundamento ontológico del *consensualismo*? ¿La teoría de Habermas provee a la democracia deliberativa dialógica de fundamentos que den cuenta de su carácter inexorable respecto de otras formas de democracia o lo social es intrínsecamente contingente? Por otro lado, abordando lo estrictamente relativo a la esfera pública, y si esta es efectivamente la caja de resonancia de los problemas sociales que debe gestionar el sistema político: ¿En qué medida es autónoma y se encuentra liberada de coerciones externas?

2 Habermas emplea el término *refeudalización* como metáfora del retroceso de la esfera pública a niveles similares a los del periodo previo a la Ilustración y al surgimiento del Estado moderno capitalista.

3 En relación con esto es insoslayable el papel ejercido por los medios de comunicación de masas, funcionales a los intereses corporativos de los sectores dominantes (dentro de los cuales también se encuentran los propios medios), en tanto: a) manipuladores del espacio público y b) actores políticos que influyen sobre la toma de decisiones. Habermas contempla esta dificultad cuando habla de la instrumentalización de los medios masivos, pero parece demasiado optimista al pretender que las instituciones establezcan regulaciones que contengan dichos *excesos*.

¿En qué medida la toma de decisiones resultante está efectivamente vinculada a los problemas sociales? ¿De qué manera concibe Habermas la conexión entre espacio público y dicho proceso de toma de decisiones? ¿Cómo incide la mediatización en este modelo? ¿Cómo se posiciona ante la ampliación del espacio público que se ha producido en las últimas décadas a partir de la aparición de nuevas tecnologías de la comunicación?

Los dos apartados siguientes están dedicados a revisar estas zonas grises.

CRITICAS DESDE LA FILOSOFÍA POLÍTICA

Las críticas al modelo deliberativo han sido variadas. Tomando en cuenta algunas de ellas, y como punto de partida, nos interesa la objeción de Keane (1997), quien denuncia su arbitrariedad al advertir que no existe en principio una razón por la cual el concepto de esfera pública deba estar necesariamente comprometido con el tipo de ideal de comunicación tendiente al logro de un consenso superador, con base en la fuerza del mejor argumento. De hecho, la petición de un recuento pluralista de la vida pública implica que no existe un criterio último para determinar qué tipo particular de controversia pública es universalmente preferible.

Sobre esa base, se torna evidente la apertura de una multiplicidad de alternativas para pensar el espacio público. En ese sentido, Amossy (2015) considera que la forma de la polémica pública –paradigma de la *retórica del disenso*– es constitutiva de los regímenes democráticos. Como sostiene la autora, lejos de lo que subyace a los supuestos racionalistas ilustrados, en el espacio público el conflicto y el desacuerdo son más regla que excepción. De hecho, una arena pública no es un espacio para la generación de consensos entre opiniones diversas, sino un universo pluralista donde se entrecruzan, confrontan y conviven, diferenciándose y relacionándose entre sí (Cefaï, 2012).

Sin embargo, esto no implica que la polémica se encuentre exenta de argumentación: por el contrario, se inserta en ella puesto que consiste en una confrontación de opiniones desplegadas de la cual emergen dos discursos. En consecuencia, la polémica –entendida como un intercambio entre adversarios–, a pesar de no someterse a una estructura dialógica, no solo no anula el diálogo, sino que lleva el debate al extremo. A esto hay que agregar que cuando la acción política se empieza a desarrollar en el ámbito del espacio público –como consecuencia de la ruptura de escala que conlleva la mediatización–, la polémica se da frente a un tercero que funciona como regulador y legitimador (Cingolani & Fernández, 2010). Esta participación del *tercero* en clave reguladora es, de acuerdo con Rancière (1996), el motivo por el cual el discurso político nunca puede formalizarse como un intercambio dialógico.

En este contexto creemos que es más adecuado considerar al espacio público como una estructura triangular que como un binomio: al proponente y al

oponente hay que sumar la figura del tercero, el público ante el cual se orienta el despliegue de la confrontación. El tercero es aquel ante quien los discursos deben orientar su búsqueda de legitimidad. De esto se deriva que el objetivo de la polémica no es tanto persuadir al oponente, sino al tercero.

A una conclusión similar arriba la sociología pragmática francesa en su intento de superar la dicotomía entre la *sociología cínica* y la *sociología moral*, cuando afirma que el sentido de las *performances* públicas ocurre en la dialéctica de su legitimación: deben rendir cuentas y no cesan de dar múltiples razones para ganar el consentimiento, imponer su autoridad y eludir las críticas (Chateauraynaud, 2008). La necesidad de justificar/legitimar el argumento propio ante un tercero evita tanto la reducción a relaciones de fuerza como a relaciones de pura reciprocidad. Para Chateauraynaud, una entidad está dotada de la facultad de persuadir solo si es capaz de movilizar fuerzas y códigos que le permitan mostrarse como pertinente para el resto de los actores. De nuevo, una arena pública, en un contexto signado por la mediatización, es un espacio de relaciones triádicas, no diádicas, donde la aparición de un tercero simbólico –espectador imparcial/conciencia pública/audiencia universal– condiciona los repertorios de acciones y las estrategias discursivas de las partes confrontadas.

En cambio, para la teoría de la esfera pública habermasiana, la interacción dialógica es la instancia en la cual los individuos privados devienen en colectivo, se constituyen como una porción del espacio público. Allí hay una diferencia sustancial respecto de los pragmáticos franceses: para estos últimos es en el disenso, en la polémica pública —que, como ya vimos, es un modo de gestión del conflicto— donde se conforman los colectivos, donde se agrupan y terminan de perfilar el antagonismo respecto de otros grupos. Según Cefai (2012) y Chateauraynaud (2008), no hay público previo a la arena pública, sino que se constituye en el curso de las situaciones problemáticas, en las múltiples formas de la confrontación, no en la deliberación.

La imposibilidad de alcanzar la persuasión mutua –el acuerdo racional– no indica un fracaso de la retórica, porque su objetivo es más bien la gestión del conflicto, su ritualización. La función que cumple la polémica es de *coexistencia en el disensus*; porque permite que individuos y colectivos con posiciones antagónicas puedan vivir en paz en una misma comunidad. De ahí que la polémica sea un mecanismo clave en las democracias pluralistas al sublimar el conflicto y evitar la violencia física. Del lado contrario está el racionalismo moral de la tradición ilustrada, encarnada por Habermas, y que, como indica Rabotnikoff, es “el lenguaje moral [que] niega teóricamente las diferencias (...) liquidando al otro, identificado no con el enemigo político, sino con el enemigo absoluto” (2005, p. 285).

Por su parte, desde la teoría de la hegemonía, observando sobre todo el plano ontológico, Mouffe (2014) efectúa una crítica radical del ideal normativo

de democracia deliberativa dialógica, mostrando que el tipo de consenso racional que allí se esgrime supone una imposibilidad conceptual en tanto asume la facultad del modelo para alcanzar un consenso sin exclusión, algo que la perspectiva hegemónica revela imposible. En contrapartida, Mouffe propone un enfoque *agonista* del espacio público, cuya principal virtud se basa en que:

desafía la visión más difundida que influye –aunque de diferentes maneras– en la mayoría de los enfoques del espacio público. Según el punto de vista aceptado, el espacio público constituye el terreno en el que se busca crear consenso. De acuerdo con el enfoque agonista, por el contrario, el espacio público es el lugar en que puntos de vista en conflicto se enfrentan sin ninguna posibilidad de una reconciliación final (2007, p. 99).

Existen también algunas posiciones intermedias como la de Thompson (1998), que defiende la democracia deliberativa, pero advierte que no debe, necesariamente, estar atada a una concepción dialógica. Con esto viene a decir que el funcionamiento de la democracia deliberativa no tiene por condición *sine qua non* que los individuos dialoguen unos con otros, puesto que actividades en principio banales, como mirar programas de televisión o escuchar la radio, pueden invitar a la deliberación tanto como una conversación cara a cara. La separación efectuada por Thompson entre lo espacial-dialógico y la deliberación resulta interesante, porque evita desdeñar el potencial que ofrecen las nuevas formas de la mediatización. Esto último, como veremos en el siguiente apartado, revela un primer síntoma de la obsolescencia de la teoría habermasiana cuando entran en juego las nuevas tecnologías mediáticas.

Esta dimensión crítica no es meramente una discusión conceptual en el plano ontológico, sino que está ligada intrínsecamente al problema que nos atañe en este artículo. Pensar en términos dialógicos consensuales es algo que no solo va a contracorriente de las dinámicas de interacción que se dan bajo la esfera pública ampliada y las plataformas digitales⁴, sino que, además, expresa los límites de la teoría: seguir pensando la *esfera pública* –*hoy esfera pública ampliada*– a partir de estos supuestos conceptuales implica poner un filtro que deja afuera del análisis a todas estas nuevas modalidades de intercambio plasmadas, por ejemplo, en redes como Twitter y Facebook, donde la argumentación y la búsqueda de consensos racionales son más la excepción que la regla. Es decir, la teoría habermasiana de la esfera pública tiene un límite muy marcado por sus contenidos conceptuales básicos que la hacen incapaz de dar cuenta de la fisonomía actual adquirida por el espacio público. A esta limitación, como veremos en los próximos apartados, se suma otra que termina de dar por tierra con el enfoque de Habermas: un límite físico que tiene que ver con la exigencia del intercambio situado/cara a cara.

⁴ Plataformas que abarcan todo el rango del intercambio polémico: desde el cruce de opiniones irreconciliables hasta la más burda agresión e insulto entre interlocutores.

LA TEORÍA DE HABERMAS EN LA MEDIATIZACIÓN ACTUAL

El papel de los medios de comunicación y de la tecnología en la esfera pública es otro de los puntos controvertidos de los planteos de Habermas. Él considera que la tecnología es ideológica; es decir, que subsume las formas de racionalidad comunicativa a la racionalidad instrumental totalizadora, hecho que se traduce en la despolitización de la esfera pública. Además, entiende que las tecnologías de la comunicación han contribuido al declive de la esfera pública burguesa en el capitalismo tardío, y agrega que los medios masivos de comunicación introducen asimetrías inevitables en el espacio público. Sin embargo, mantiene una veta optimista cuando afirma que, aun bajo su control por los medios de masas, la esfera pública mantiene la expectativa de racionalizar el poder mediante el debate crítico, incluso va más allá al afirmar que la esfera pública misma puede contribuir al control y la democratización de la tecnología (Habermas, 1962). Con esto, las consecuencias de la refeudalización quedan atenuadas, o al menos parecen no ser irreversibles.

En este punto, no obstante, es interesante recordar la apreciación de Thompson (1998), quien señaló que hay una suerte de subestimación respecto de las audiencias: al hablar de los efectos de la refeudalización, Habermas otorga a los receptores de productos mediáticos un papel de simples consumidores pasivos, susceptibles de ser manipulados fácilmente a través de técnicas mediáticas. Siguiendo a Thompson (1998), podemos afirmar que Habermas concede poco crédito a la capacidad de agencia de los individuos cuando analiza las consecuencias de la refeudalización. Para Livingstone (2005), las audiencias contemporáneas, por lo general, no son ni tan pasivas como creen aquellos que las denigran ni tan organizadas y efectivas, sino que mantienen una interpretación crítica ambivalente.

Ahora bien, es necesario recordar aquello sobre lo que ha alertado Derrida (1989). Puesto que la opinión pública tiene funciones de control y orientación sobre las decisiones gubernamentales, ¿qué ocurre, entonces, cuando se ve invadida por la mediatización y, más precisamente, por la lógica mercantilista de los medios masivos? ¿Termina imponiéndose el debate crítico como pretende Habermas o, por el contrario, lo que sucede es que la prensa incide en la calidad de los procesos de democratización, despolitizando y dogmatizando las expresiones de la ciudadanía? Si, como cree Derrida, en su rol de instancia mediadora respecto de la construcción de la cotidianeidad social la prensa da a luz el espacio público, y si esa prensa sigue la lógica mercantilista del capital, las posibilidades de que se cumplan las condiciones para hacer efectiva la acción comunicativa son nulas. Sin un espacio público (relativamente) autónomo no es posible el ideal de la acción comunicativa, el cual, a su vez, reproduce al propio espacio público.

Por otro lado, no hay que perder de vista el hecho insoslayable que supone la *ampliación* del espacio público a partir de la irrupción de nuevas tecnologías de la comunicación, en especial Internet. Durante las últimas décadas asistimos a la configuración de nuevos espacios de enunciación pública a raíz de la incorporación de lo *virtual-tecnológico*, conformándose así una nueva forma de esfera pública. Con esto queremos recalcar lo que han venido diciendo algunos trabajos acerca de la imposibilidad de concebir el espacio público contemporáneo sin tener en cuenta la nueva mediatización surgida a partir de Internet y de las redes sociales, tecnologías que compiten –e incluso están desplazando– con los *mass media* por el monopolio discursivo. Esto, a su vez, abre un nuevo horizonte de posibilidades y de tensiones que requieren marcos teóricos acordes para ser abordadas.

Pensar la esfera pública ampliada –cuya producción y modos de habitarla están cada vez más ligados a redes sociales y plataformas digitales– como si todavía estuviéramos en los tiempos de los salones de café, la plaza pública o, incluso, en un espacio mediado exclusivamente por la prensa tradicional es un sinsentido que revela la necesidad de actualizar algunos entramados teóricos. Por otra parte, esta irrupción mitiga la visión catastrófica de Derrida, quien concibe al espacio público como absolutamente vulnerable y manipulable por la lógica mercantilista de los medios masivos, pero sobre todo vuelve infructuosas, por obsoletas, algunas de las tesis centrales de la teoría de la esfera pública de Habermas. En tal sentido, López (2016) sostiene que:

El enfoque de Habermas dificulta la comprensión del enorme impacto cultural tanto de los medios de comunicación modernos como de las tecnologías de la comunicación. (...) Las actuales formas de producción social y cultural, cada vez más mundializadas y desterritorializadas, ya no permiten reducir la comunicación al diálogo interpersonal –como “acto de habla”– sino que requieren nuevos circuitos y proceso comunicativos, apoyados en medios técnicos-digitales-virtuales (p. 152).

Como también sostiene López, muchos investigadores han concluido que, gracias al vínculo entre redes virtuales y espacio público, terminan por reforzarse las propiedades de lo público: *lo visible, lo común y lo abierto* (Rabotnikoff, 2012). Esto deja la puerta abierta a miradas más optimistas respecto de los usos de las nuevas tecnologías. Lo anterior es algo que ya venía siendo señalado hace varios años en trabajos como el de Thompson (1998), en tiempos en que Internet recién estaba volviéndose masiva pero no ejercía el grado de influencia que ostenta en la actualidad. En esa obra ya se mencionaba la aparición de nuevas formas de propiedad pública mediática a raíz del desarrollo de los *media*, formas radicalmente diferentes a la propiedad pública tradicional basada en la co-presencia y el intercambio cara a cara. Todo esto da cuenta de que, en lo relativo a la mediatización, la debilidad

de la teoría de la esfera pública de Habermas radica en permanecer atada a lo espacial-dialógico en tiempos donde gran parte de las interacciones y la participación en lo público se dan a través de Internet y, más precisamente, a través de redes virtuales.

La acción colectiva, a la par que la esfera pública, también ha mutado en cuanto a sus repertorios y sus modalidades de organización. En ese sentido, un fenómeno resultante de la proliferación de lo virtual en detrimento de lo personal-situado tiene que ver con la mayor flexibilidad de los lazos grupales que se construyen. Diversos movimientos de protesta se forjaron al calor de las nuevas tecnologías: el *Occupy*, en Wall Street; el movimiento 15M, en España –organizado, en gran medida, a partir de la plataforma digital *DemocraciaRealYa*–; las protestas de la Primavera Árabe, etc. Todos estos grupos o movimientos tienen en común que basaron su estrategia organizacional en los recursos que provee el mundo digital. De allí el peso actual de las plataformas, al punto que algunos autores, como Bennett (2012), proponen dejar de caracterizar a estas movilizaciones como formas de acción colectiva para pasar a etiquetarlas como tipos de *acción conectiva*.

La lógica bajo la que opera la *acción conectiva* supone que la gente todavía puede unirse a las acciones en gran número, pero la referencia de identidad no se deriva a través de grupos comunes o identificación ideológica, por lo cual los lazos que se forjan tiene un carácter más flexible y volátil, mientras que los requisitos para formar parte de ellos son menos estrictos en términos identitarios y de afiliación.

Sin embargo, la *acción colectiva* convencional exige que las personas tomen decisiones más difíciles y adopten identidades sociales más estables, las acciones digitales en red basadas sobre marcos de acción personal organizados alrededor de las tecnologías sociales son más laxas, por lo tanto permiten una mayor amplitud de su base social. La propagación de las identidades colectivas requiere más educación, presión o socialización; que a su vez exige mayores exigencias de organización y recursos, obstáculos todos estos de los que están exentos las movilizaciones de acción conectiva, cuyos rasgos distintivos son la auto-organización, la prescindencia de centros y liderazgos claros, la horizontalidad y, obviamente, la utilización de tecnologías como eje organizacional clave.

En la última década, lo público transformó su fisonomía, se amplió, agilizó sus canales de circulación e incorporó cada vez más actores. El activismo político ha mutado con la aparición de las nuevas tecnologías. Por otro lado, como señala Sorj (2016), en términos tanto metodológicos como analíticos es importante no escindir el mundo *online* del *offline*, toda vez que este último se articula con el mundo virtual ya sea interviniendo en las redes sociales o bien apropiándose de movimientos que el mundo virtual genera y promueve. No hay que perder de vista que las plataformas digitales ofrecen múltiples posibi-

lidades, pero disociadas del mundo *offline* resultan impotentes. De hecho, los recientes casos de:

ciberactivismo indican que ninguno de ellos representa una “bala de plata” (una experiencia capaz de resolver los múltiples desafíos que enfrenta la construcción de instituciones democráticas más sólidas y de mayor calidad). Pero todos muestran nuevas posibilidades, así como nuevos desafíos al desarrollo de relaciones virtuosas entre las formas tradicionales de participación (tanto en las organizaciones de la sociedad civil como los partidos políticos) y el activismo en el espacio virtual (Sorj, 2016, p. 6).

Por eso es que un modelo enfocado en la dinámica de la acción colectiva clásica y de una esfera pública que ya no existe como tal tiene dificultades insalvables para dar cuenta de los innovadores repertorios de acción y participación en lo público, repertorios que surgieron con los nuevos entornos mediáticos.

REFLEXIONES FINALES

Espacio público ampliado y necesidad de una reformulación de la teoría habermasiana

Como mencionamos al comienzo del artículo, *esfera pública*, *acción comunicativa* y *democracia deliberativa* son tres conceptos que se entrecruzan en la obra de Habermas. La noción de esfera pública se inserta o funciona, a su vez, como un engranaje en la teoría de la acción comunicativa, la cual otorga el sustento al proyecto del pensador alemán consistente en la elaboración de una teoría de la democracia deliberativa consensual y dialógica, capaz de sintetizar las tradiciones liberal y republicana.

Es indudable que la obra de Habermas encarna una de las vertientes socialdemócratas del pensamiento, que Rancière (1996) denomina *pospolítico*. En su caso, estamos ante una propuesta tendiente a alcanzar un acuerdo intersubjetivo basado en el intercambio de argumentos en el marco de normativas lógico-rationales (*disputarien*). Su pretensión es formular una síntesis de las tradiciones liberal y republicana que asumiría la forma de un tercer modelo normativo de democracia. Habermas hace hincapié en la dimensión dialógica como el componente que debe articularse al sesgo racionalista instrumental que es propio del liberalismo. En definitiva, nos propone conjugar la política dialógica republicana con el racionalismo del enfoque liberal. Pero es en la práctica donde se hace visible la necesidad de cargar todo a cuenta de los hombres reunidos para el diálogo en el *ágora*. Esta teoría que pretende consolidar una *intersubjetividad de orden superior*, apoyada en condiciones comunicativas que garanticen resultados racionales fruto del proceso deliberativo, cae en un pensamiento ingenuo que omite las coerciones externas a las que están sometidos los discursos y la dinámica de los intercambios.

La esfera pública moderna no es un espacio de mera convergencia, a diferencia de lo que cree Habermas. Tampoco es una estructura social subyugada a una serie de reglas cuyo único fin es alcanzar el entendimiento. Rancière (2007) considera que aquello que define a la política es la reivindicación de las diferencias, de modo que la búsqueda de un consenso total daría por resultado la supresión de las bases de la política. El consenso tiende, entonces, a privilegiar centros de poder y saber que existen de antemano; y que, de alguna manera, terminan por instaurar su discurso como el dominante en el espacio público.

Concebir al espacio público como una mera zona de intercambio de argumentos conducente a un consenso racional capaz de aportar decisiones que satisfagan a todos los miembros de la comunidad organizada es, en el mejor de los casos, una ingenuidad. Ante todo, porque asume implícitamente que todos los miembros de la comunidad están dotados de cuotas iguales de recursos, y se olvida así las desigualdades reales que hay entre ellos más allá de la igualdad formal, más allá de que el espacio público esté *abierto* a todos los ciudadanos. Si, como afirman los pensadores de la teoría de la hegemonía y el posmarxismo, lo propio de lo político es el conflicto, esto es, la necesidad de tener que decidir entre opciones divergentes, una esfera pública definida como un espacio dedicado exclusivamente al entendimiento que requiere la democracia deliberativa es, finalmente, una propuesta no política o pospolítica. Esa definición, por tanto, entraña no uno, sino dos problemas: el primero ligado a la conformación de los colectivos y sus antagonistas –y con ello la conformación de la esfera pública misma–, y, en segundo lugar, la negación de la política que implica una democracia que funcione según esta lógica.

Las nuevas superficies de inscripción discursiva que traen aparejadas los dispositivos mediáticos surgidos en los últimos años intensifican los límites conceptuales de este modo de concebir el espacio público. Las redes sociales –así como las diversas formas de intercambios no situados– están lejos de perfilar un modo de habitar lo público caracterizado por una lógica consensual de dinámica dialéctica donde la regla sea el intercambio de argumentos distanciados que, a partir del diálogo racional y la aceptación del argumento ajeno, terminen por dar lugar a una síntesis superadora que tome lo mejor de las partes distanciadas. Por el contrario, lo que muestran las redes sociales y demás dispositivos mediáticos digitales es que –en gran medida por el carácter a distancia e incluso entre interlocutores que ni siquiera se conocen personalmente– lo preponderante es la expresión del propio pensamiento⁵, la descalificación del punto de vista ajeno y el agravio a su emisor, sin siquiera intentar el ejercicio de detenerse a leer o comprender lo que aquel está diciendo. De modo que las limitaciones de orden conceptual/ontológico están estrechamente ligadas a las críticas acerca de la poca funcionalidad de la teoría para pensar el panorama presente en la

5 El cual a veces ni siquiera responde a una lógica argumental; sino que, más bien, se manifiesta como la enunciación de una consigna.

medida que las condiciones de mediatización actual agudizan las limitaciones de base que el enfoque habermasiano arrastra desde sus supuestos básicos.

El proceso en ciernes de configuración de una nueva esfera pública –un espacio público ampliado– no hace más que tornar todo más complejo y alejarnos tanto de los diagnósticos netamente optimistas como de aquellos totalmente pesimistas. La posibilidad de dar lugar a modos alternativos de subjetivación y circulación cultural que puedan propiciar acciones políticas novedosas y transformadoras es el vaso medio lleno del proceso de convergencia entre los dispositivos digitales y las formas contemporáneas de habitar el espacio público. De hecho, varios trabajos (Bruns & Burgess, 2011; Bennett & Segerberg, 2012; Sorj & Fausto, 2016) se han dedicado a la investigación de diversas experiencias en que las plataformas digitales han funcionado de base propulsora y eje organizativo de la acción colectiva en varios lugares del planeta con resultados exitosos. Como ya advertía Thompson décadas atrás, Habermas reconoce que la radio y la televisión crearon nuevas formas de conversación, pero cree que estas no son comparables al debate crítico-racional que caracterizaba a la esfera pública burguesa. Es por eso que:

no llegaremos a una comprensión satisfactoria de la naturaleza de la vida pública en el mundo moderno si permanecemos aferrados a una concepción de la propiedad pública que tiene un carácter esencialmente espacial y dialógico, y que nos obliga a interpretar el cada vez mayor papel de la comunicación mediática como una caída en desgracia histórica. Al adherirse a la noción tradicional de propiedad pública como co-presencia, Habermas se priva a sí mismo de los medios de comprender las nuevas formas de propiedad pública creadas por los media: él las contempla a través del cristal del modelo tradicional, a pesar de que precisamente es este modelo tradicional el que ha sido desplazado (Thompson, 1998, pp. 176 y 177).

Creemos acertada esta crítica de Thompson⁶, pues es fácil coincidir en que el principal problema de la propuesta de Habermas consiste en su carácter innegociablemente espacial y dialógico. Si esto ya era controvertido y discutible en épocas anteriores, es directamente insostenible en estos tiempos de esfera pública ampliada y preeminencia de Internet como medio de comunicación masivo. La ubicuidad de los dispositivos que constituyen la infraestructura del espacio público hace que hoy resulte absurdo pensar que se requiera compartir un espacio físico común para deliberar y participar de lo público. En este marco, los modos de constitución y organización de los colectivos sociales que intervienen en el espacio público ampliado –y, con ello, las formas novedosas que despliegan para enunciar sus discursos a las audiencias– representan una cuestión muy relevante para seguir observando atentamente. Esa mirada re-

⁶ Thompson (1998), considera, además, que en las sociedades modernas una auténtica democracia deliberativa sería sobre todo una “democracia mediática” (1998, p. 330), en la medida en que la deliberación estaría en manos de instituciones mediáticas, que son tanto proveedoras de información como vías de expresión.

quiere soportes teóricos acordes al espacio público contemporáneo. De allí que la teoría habermasiana se encuentre en una encrucijada: o bien mantiene sus postulados básicos y renuncia a la posibilidad de poder operar como base explicativa de los fenómenos contemporáneos, o bien encuentra la manera de reformularse, actualizarse y dotarse de nuevas herramientas que permitan un abordaje adecuado.

REFERENCIAS

- Amossy, R. (2015). Por una retórica del *dissensus*. Las funciones de la polémica. En Montero, A.S. (compiladora), *El discurso polémico: disputas, querellas y controversias* (pp. 25-38). Buenos Aires: Prometeo.
- Bennett, L. & Segerberg, A. (2012). The logic of connective action. *Information, communication & society*, 5(15), 739-768. Recuperado: 02/10/2017. En línea: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1369118X.2012.670661>
- Bruns, A. & Burgess, J.E. (2011). The use of Twitter hashtags in the formation of ad hoc publics. *6th European Consortium for Political Research General Conference*. Reykjavik: University of Iceland. Retrieved: 12/10/2017. Available at: <http://eprints.qut.edu.au/46515/>
- Cefaï, D. (2012). Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste. En Cefaï, D. & Joseph, I. (coords.), *L'héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme* (pp. 51-81). La Tour d'Aigues: Éditions de l'Aube.
- Chateauraynaud, F. (2008). La coacción argumentativa. Las formas de argumentación en los marcos deliberativos y las potencialidades de expresión política. *Praxis*, 14, 53-74.
- Cingolani, G. & Fernández, M. (2010). Televisión y política: espacio público, puestas en escena y regímenes de visibilidad. *Oficios Terrestres*, 25, 37-49. Recuperado: 30/04/2017 En línea: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45368/Documento_completo_.pdf?sequence=1
- Corcho Hernández, D. & Salas González, D. (2016). Críticas a la teoría de la esfera pública de Jürgen Habermas. *Extraprensa*, 2(9), 144-157. Recuperado: 4/12/2017. En línea: <http://www.revistas.usp.br/extraprensa/article/view/116806>
- Derrida, J. (1992). *El otro cabo. La democracia, para otro día*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Habermas, J. (1962). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gil.
- Habermas, J.; Lennox, S. & Lennox, F. (1974). The public sphere. An encyclopedian article. *New German Critique*, 3, 49-55. Retrieved: 12/12/2017. Available at: <http://www.jstor.org/stable/487737>

- Habermas, J. (2005). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- Husserl, E. (1984). *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie*. Den Haag: M. Nijhoff.
- Gil Martín, J. (2005). Tecnología y esfera pública en Jürgen Habermas. *Revista CTS*, 5(2), 141-152. Recuperado: 10/10/2017 En línea: <http://www.revistacts.net/volumen-2-numero-5/44-dossier/103-tecnologia-y-esfera-publica-en-juergen-habermas>
- Keane, J. (1997). Transformaciones estructurales de la esfera pública. *Estudios sociológicos*, 43(15), 47-77. Recuperado: 10/01/2018. En línea: <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/873/873>
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Livingstone, S. (2005). On the relation between audiences and publics. En Livingstone, S. (edit.), *Audiences and publics: when cultural engagement matters for the public sphere* (pp. 17-41). Bristol: Intellect books.
- López, M. (2016). Aproximación a la esfera pública contemporánea: habilitaciones desde la producción cultural. *Revista Encuentros*, 2(14), 141-157. Recuperado: 12/10/2017. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5609111.pdf>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rabotnikoff, N. (2005). *En busca de un lugar común*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2007). *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: Ediciones de la Cebra.
- Sorj, B. & Fausto, S. (2016). *Activismo político en tiempos de internet*. San Pablo: Ediciones Plataforma democrática.
- Thompson, J. (1998). *Los medios y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR

Víctor Castrelo es Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) e investigador del Centro de Investigaciones Sociohistóricas (CISH-UNLP), Argentina. Actualmente, se encuentra realizando estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la UNLP. Su línea de investigación se asienta en la sociología de la comunicación, teniendo especial interés en las relaciones entre prensa y gobierno en Latinoamérica y las problemáticas en torno a las esferas públicas en contextos de mediatización. En su tesis doctoral –en desarrollo– estudia los supuestos ideológicos que subyacen en el concepto de *populismo*, a partir de las caracterizaciones y usos que ha hecho el diario argentino *La Nación* durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Castrelo, V. (enero-junio, 2018). La esfera pública *habermasiana*. Su obsolescencia en tiempos de nuevas plataformas digitales. *InMediaciones de la Comunicación*, 13(1), 71-87